



SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

ACTIVIDAD INOCUA

EXPEDIENTE Nº: _____

TITULAR: _____

D.N.I./ N.I.F.: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ACTIVIDAD: _____

SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD: C/ _____

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: _____

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: _____ €

PERSONA DE CONTACTO: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DOMICILIO DE NOTIFICACIONES: _____

Si desea comunicarse por medios electrónicos, marque aquí .(excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Siendo obligatoria la licencia municipal para que pueda efectuarse la apertura del establecimiento o instalación indicada, solicita que previos los trámites e informes pertinentes, y con sujeción a las normas establecidas en la municipalidad, se sirva conceder el permiso necesario para la instalación de la actividad solicitada.

En Algete (Madrid), a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

DNI / NIF: _____

DOCUMENTACION SOLICITUD LICENCIAS DE APERTURA
ACTIVIDADES INOCUAS

REQUISITOS:

1. Solicitud.
2. Fotocopia del DNI. (si el titular es persona física) ó C.I.F. y Escritura de Constitución de la Sociedad (persona jurídica)
3. Escritura de propiedad, contrato de compra-venta o contrato de arrendamiento del local, terreno o nave.
4. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas o, si está exento del mismo, en el Censo de Obligados Tributarios.
5. Alta de Autónomos en la Seguridad Social. (en caso de ser el titular persona física).
6. Memoria descriptiva del local y sus instalaciones, presupuesto desglosado por partidas y los siguientes planos (2 ejemplares), firmado por el solicitante:
 - Situación y emplazamiento.
 - Fachada y sección
 - Cotas y usos.
 - Electricidad.
 - Aire acondicionado y fontanería.
 - Protección contra incendios, mobiliario y maquinaria.
7. Contrato de mantenimiento de extinción de incendios

LIQUIDACIÓN TASAS:

La Tasa de Licencia de Apertura será liquidada en el momento de la presentación de la documentación, disponiendo de un mes para realizar el pago.

El pago de los derechos de la Licencia de Apertura no supondrá, en caso alguno, legalización del ejercicio de actividad.

Los datos personales que se recojan serán incorporados en el Registro de Actividad del Tratamiento del Ayuntamiento con la denominación de REGISTRO ENTRADA Y SALIDA, cuyo/a:

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Algete sito en Plaza Constitución, 1. 28110 Algete. Madrid.
- **Finalidad** de controlar las entradas y salidas de documentos en el Ayuntamiento de Algete, procediendo dichos datos del propio titular de los mismos, o teniendo los interesados el consentimiento expreso de los terceros intervinientes en la presente instancia.
- **Legitimado:** el tratamiento de sus datos personales queda legitimado mediante el consentimiento del propio interesado, en cumplimiento del artículo 6.1.a del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016 (en lo sucesivo, RGPD), así como el cumplimiento de una obligación legal, en cumplimiento del artículo 6.1.b del RGP.
- **Destinatarios:** los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales del Ayuntamiento.
- **Derechos:** podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 a 22 del RGPD, en la dirección indicada en el apartado de Responsable del Tratamiento.

Información adicional: puede consultar la información adicional en www.aytoalgete.es